



Honorable Concejo Municipal
Villa Constitución
Santa Fe

Independencia 205 - CP 2919
TE 03400 -475597 -430001

Las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur son Argentinas

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA CON FUERZA DE
DECRETO

VISTO: La necesidad de disponer de una estufa, que será destinada a una oficina del Honorable Concejo Municipal por rotura insalvable de la existente, y;

CONSIDERANDO: Que, habiendo solicitado el respectivo presupuesto a distintos proveedores de la Municipalidad, resulta conveniente a los intereses de este Concejo, la oferta presentada por la Empresa Centrogar.

Por todo ello, el
Honorable Concejo Municipal,
Resuelve:

ARTICULO 1º: Dispóngase la compra de un calefactor infrarrojo eléctrico marca "Liliana" Mod. CIG100 por un valor total de \$1.159, el que será abonado en tres (3) cuotas de \$386,34.

ARTICULO 2º: Aféctese la presente erogación a la partida presupuestaria del Honorable Concejo Municipal, "Conservación muebles y máquinas de oficina".

ARTICULO 3º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal y archívese.-

Registrado bajo el Nº 1529 Sala de Sesiones, 21 de Junio de 2017.-

Firmado: MARIA FLORENCIA FERREYRA – Presidente HCM
GRISELDA CAFFARATTI – Secretario H.C.M.